



Con Dignidad, 
¡CUMPLIMOS!

DECÁLOGO



INTELIGENCIA ARTIFICIAL

PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

Orientaciones éticas y operativas para una transformación digital con sentido humano



República de Colombia

Gustavo Francisco Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Daniel Rojas Medellín
Ministro de Educación Nacional

Ricardo Moreno Patiño
Viceministro de Educación Superior

Luis Mauricio Urquijo Tejada
Director de Calidad para la Educación Superior

Miller Antonio Pérez Lasprilla
Asesor de la Dirección de Calidad para la Educación Superior

Agradecimientos Especiales

Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) y Oficina de Innovación Educativa
con uso de Nuevas Tecnologías del MEN

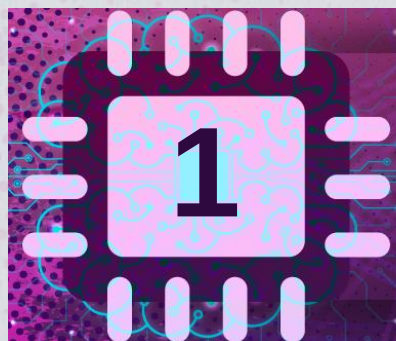
DECÁLOGO

DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

Este decálogo se constituye como una orientación ética y operativa fundamental para que Colombia lidere una transformación digital con sentido humano desde el sector de la educación superior. Su implementación responde a la premisa de que los desarrollos de la Inteligencia Artificial (IA) no representan únicamente un cambio tecnológico, sino una transformación pedagógica y social profunda que demanda una gobernanza sólida y estructurada con base en el reconocimiento de la autonomía y las particularidades de cada institución.

La relevancia de este documento radica en la urgencia de democratizar el acceso tecnológico para cerrar brechas en regiones y comunidades vulnerables, mediante principios éticos que promuevan la transparencia algorítmica y la preservación de la interacción humana como eje central de la formación. Asimismo, el decálogo busca fomentar la soberanía tecnológica a través del desarrollo de soluciones locales que reconozcan la diversidad cultural del país, con el fin de asegurar que la innovación sea un motor de equidad para el sector de la educación superior.

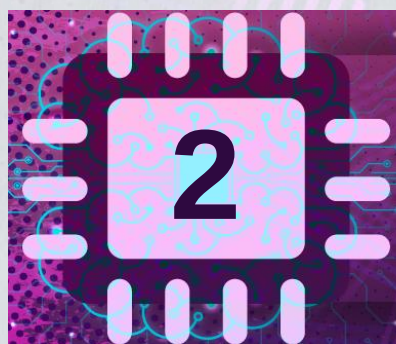
Su formulación se fundamenta en los seis ejes estratégicos definidos en el CONPES 4144 de 2025: *Política Nacional de Inteligencia Artificial*, e incorpora las líneas de acción del eje de mitigación de riesgos y efectos no deseados, las cuales son esenciales para la protección de los y las integrantes de la comunidad académica y la garantía del derecho a la educación en condiciones de equidad y justicia. Este referente no solo integra las iniciativas gubernamentales precedentes, sino que recoge los fundamentos conceptuales y metodológicos más relevantes de la discusión global que sustentaron su elaboración.



Ética y gobernanza institucional:

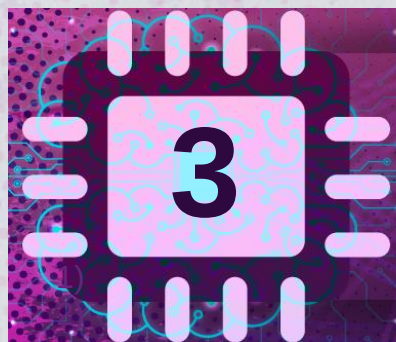
Implementar un modelo de gestión sistémico que promueva la transparencia algorítmica y la integridad de los datos.

Los principios éticos para el uso y desarrollo de IA en la educación son esenciales para la transparencia en la programación de los algoritmos y la gestión de la información por parte de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y comunidad educativa en general. Los modelos de gobernanza de la IA en educación deben incluir por los menos tres niveles organizacionales: un nivel estratégico, un nivel táctico, y un nivel operativo sectorial y territorial que le permita establecer una ruta responsable para orientar, revisar y actualizar el uso y desarrollo de la IA. También son indispensables los modelos de seguimiento y evaluación de impacto de las acciones de política de inteligencia artificial en las instituciones, con el fin de identificar usos, valorar riesgos, acompañar la comunidad, resolver contingencias y actualizar criterios de gestión.



Infraestructura y datos: Garantizar la disponibilidad de cómputo de alto rendimiento, acceso suficiente a datos y conectividad robusta en la institución como base para la integración de opciones disponibles y el desarrollo propio de soluciones de IA.

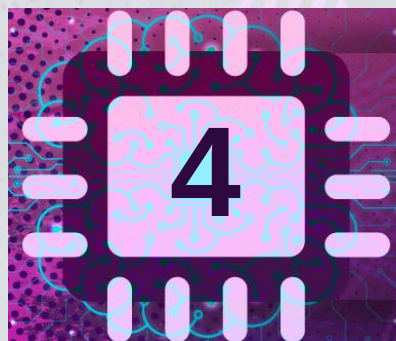
Debe procurarse la disponibilidad de infraestructura tecnológica necesaria para desarrollar soluciones propias, adoptar soluciones existentes y contratar servicios de terceros: (*cómputo de alto rendimiento, almacenamiento masivo de datos, conectividad robusta, plataformas de desarrollo, seguridad tecnológica y sistemas de operación de modelos, entre otros*) en la institución. En este proceso es necesario establecer criterios de análisis de costo-beneficio, contratación responsable y gestión de riesgos asociados a cada una de las alternativas. Además, es necesario diseñar e implementar programas de formación en educación superior y formación continua sobre gestión ética de datos, interoperabilidad e inteligencia artificial; así como la modernización de la red de conectividad, especialmente en regiones apartadas (como los municipios PDET), lo cual es una condición necesaria para la democratización del uso de la IA en educación.



Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

Interdisciplinar: Fomentar la investigación en IA integrando no solo áreas técnicas, sino también humanidades, artes y ciencias sociales.

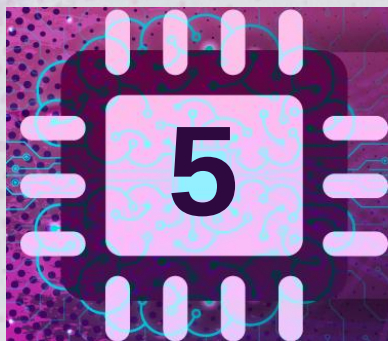
Es necesario fomentar la investigación en IA aplicada a la educación, en asocio con centros de investigación y empresas tecnológicas mediante redes de investigación, transferencia tecnológica y alianzas entre IES con el fin de avanzar en la consolidación de la soberanía tecnológica del país. Para garantizar la pluralidad de enfoques y perspectivas, la investigación en IA no debe limitarse a las carreras tecnológicas, sino que también deben integrarse disciplinas como humanidades, ciencias sociales y artes. También es preciso promover el desarrollo de soluciones locales que respondan a las necesidades específicas de las diferentes regiones del país, así como la investigación en IA con un enfoque en ética y derechos humanos.



Talento humano y capacidades digitales

digitales: Implementar programas de formación dirigidos a docentes, estudiantes, directivos y personal administrativo de las IES para el desarrollo y uso pertinente, crítico y responsable de la IA.

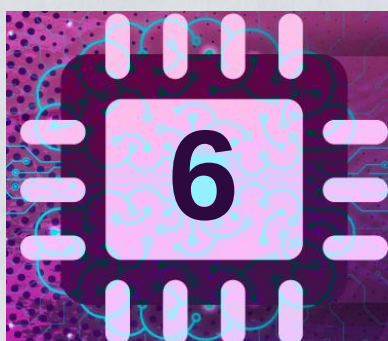
Se recomienda implementar programas de formación docente para el desarrollo y uso de herramientas de IA, con el fin de integrarlas efectivamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este proceso es importante incluir componentes que permitan comprender y explicar el funcionamiento de los modelos para la identificación de sesgos, toma de decisiones informadas y el uso responsable de las aplicaciones. Asimismo, es fundamental extender esta formación técnica, ética y crítica a todos los niveles y actores educativos —incluyendo estudiantes, directivos y personal administrativo—, fundamentada en un marco de competencias que fortalezca la gestión institucional. Sobre esta base de talento humano formado, es posible potenciar el desarrollo de soluciones de IA para sectores estratégicos como el productivo, el Estado, la sociedad civil y el medio ambiente, entre otros.



Inclusión, equidad y sostenibilidad:

Diseñar, adaptar y usar soluciones de IA que reconozcan la diversidad cultural, reduzcan brechas en zonas rurales y sean ambientalmente sostenibles.

La implementación de la Inteligencia Artificial en el sector educativo debe priorizar la reducción de brechas, garantizando que todos los estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo —independientemente de su ubicación geográfica o condición socioeconómica— accedan a herramientas diseñadas bajo principios de equidad y sostenibilidad económica y ambiental. Para ello, es imperativo desarrollar contenidos, cursos y aplicaciones de IA en múltiples idiomas, incluyendo lenguas nativas, que reconozcan la diversidad cultural y social del país mientras mitigan sesgos y aseguran la relevancia del material para todos los grupos etarios. Con el fin de mejorar la accesibilidad digital para personas con discapacidad se sugiere adoptar marcos como el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), entre otros referentes. Además, es indispensable adoptar criterios claros y medibles de sostenibilidad ambiental, dado que el uso e implementación de la IA conlleva una mayor demanda de infraestructura computacional que eleva el consumo energético y la huella de carbono asociada al entrenamiento y operación de modelos. Este ecosistema tecnológico puede fortalecerse mediante programas de reconversión y desarrollo de competencias digitales y socio-ocupacionales, los cuales permitirán a la comunidad académica adaptarse con éxito a las transformaciones del mercado laboral impulsadas por la IA, con el fin de asegurar una transición inclusiva hacia el futuro del trabajo, la participación social y la vida comunitaria.

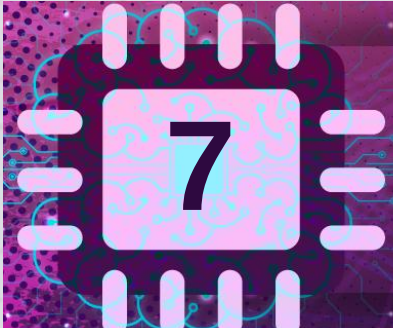


Uso y adopción de la IA:

Integrar la IA en los currículos para potenciar la formación y crear sistemas de aprendizaje personalizados.

Se espera que la integración de la Inteligencia Artificial en los planes de estudio trascienda lo puramente técnico para consolidarse como un motor de mejora de la calidad

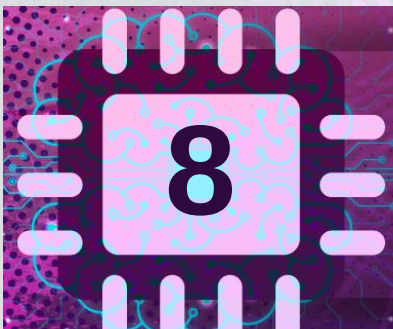
educativa. Este enfoque debe orientarse al fortalecimiento de habilidades esenciales como el pensamiento computacional, la comprensión lectora y numérica, la resolución de problemas y la creatividad, entre otras, además de promover la IA como una herramienta estratégica para potenciar competencias actitudinales y socioemocionales. Asimismo, se propone la implementación de sistemas de aprendizaje adaptativo que permitan consolidar un modelo educativo personalizado, situando efectivamente a los estudiantes en el centro del proceso de enseñanza, sobre la base de procesos de evaluación que permitan observar procesos de pensamiento y no solo productos finales.



Mitigación de riesgos:

Promover algoritmos libres de prejuicios sociales y asegurar que la IA fortalezca, pero nunca reemplace, la interacción humana esencial.

Es preciso promover el uso responsable de la IA, evitando su uso en fines que puedan ser perjudiciales para los estudiantes y la sociedad en general sobre la base de un reconocimiento claro de niveles de riesgo. Para ello, es necesario investigar cómo la IA puede mejorar la enseñanza y el aprendizaje sin reemplazar la interacción humana ni afectar negativamente la experiencia educativa.

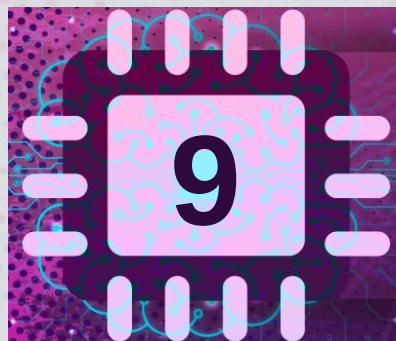


Seguridad, Confianza y seguridad digital:

Establecer mecanismos de evaluación constante para proteger datos académicos y verificar la veracidad de la información generada por IA.

La gestión institucional de la Inteligencia Artificial está llamada a incluir mecanismos de evaluación constante de seguridad digital, orientados a blindar la protección de datos de estudiantes, docentes y la comunidad académica en general. Este rigor técnico se complementa con la implementación de procesos de validación que midan la veracidad

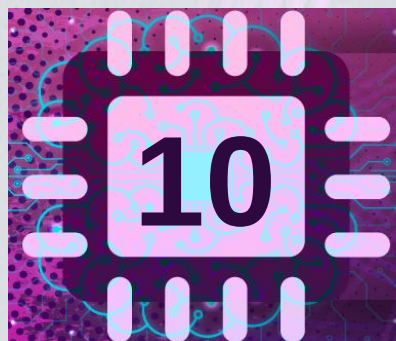
de la información generada por las herramientas de IA en los entornos de enseñanza, aprendizaje y gestión institucional; de esta manera, es posible asegurar una base de conocimiento confiable que permita realizar los ajustes y mejoras del sistema necesarios para mantener la excelencia académica y la integridad del ecosistema digital.



Privacidad y propiedad intelectual:

Establecer protocolos rigurosos que garanticen la integridad académica y la protección de datos educativos, fomentando la ética en el uso y desarrollo de la IA para salvaguardar la privacidad de toda la comunidad académica.

La gobernanza de la Inteligencia Artificial en las instituciones debe velar por la integridad académica, mediante el fomento de la originalidad y la creatividad humana como pilares del proceso formativo en las actividades de estudio, investigación y gestión. En estrecha relación con estos principios éticos, es preciso establecer protocolos rigurosos para la recopilación, el almacenamiento y el tratamiento de datos educativos, con el propósito de blindar la privacidad de estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa, con el fin de asegurar un entorno digital seguro y confiable.



Salud Integral y bienestar:

Evaluar los efectos de la IA en la salud mental y procesos cognitivos, con el fin de garantizar un uso equilibrado que no afecte el bienestar socioemocional.

Con el propósito de orientar decisiones pedagógicas y regulatorias basadas en evidencia, es necesario analizar los estudios disponibles y promover nuevas investigaciones contextualizadas sobre los efectos de la IA en la salud mental, los procesos cognitivos y el bienestar socioemocional de estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo de las IES. Estos hallazgos permitirán establecer orientaciones y guías pedagógicas que aseguren un uso equilibrado y saludable de estas herramientas, que permitan incorporar medidas de prevención frente a riesgos psicológicos o emocionales derivados del uso intensivo de esta tecnología.



Con Dignidad,
¡CUMPLIMOS! 

www.mineduccion.gov.co

